

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 13	RESOLUCION 71	2024
------------	---------------	------

San Ramón, veintinueve de abril 2024 .

VISTO: Visto nota presentada por el Club Centro Unión de San Ramón solicitando la excepcion de pago por concepto de espacios públicos en el Raid de setiembre del 2023.-

CONSIDERANDO:

I- Que en el reglamento para el uso del espacio público para la feria de Raid en Avda Batlle y Ordoñez se debe abonar el 20% de lo recaudado por la venta de dicho espacio.-

II_ Debido a los gastos que tuvo que asumir la Comisión para realizar la bajada de luz para los kioscos que fue solicitada a la Intendencia y no fue realizada en su momento.-

III_ Que de acuerdo al reglamento el incumplimiento del pago se sanciona con la prohibición del uso del espacio públicos para el próximo raid.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

- 1) **RESUELVE AUTORIZAR** . En forma excepcional el uso del espacio públicos para el Raid del mes de setiembre del corriente año.-
- 2) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Gerencia de Área de Rentas.-
- 3) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

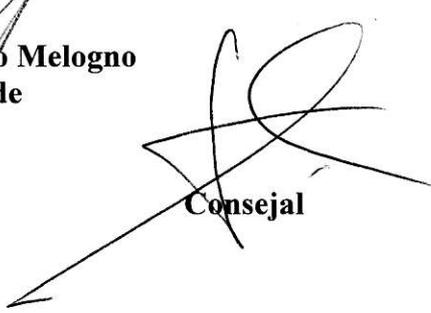


Consejal

Consejal



Gonzalo Melogno
Alcalde



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 13	RESOLUCION 70	2024
------------	---------------	------

San Ramón, 29 de abril del 2024

VISTO: La necesidad de realizar el service del motor del camión Mat AIC 1533 perteneciente al Municipio de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

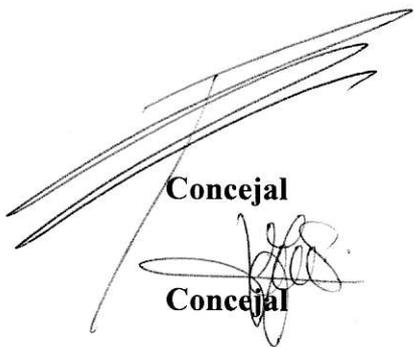
I-Que es necesaria la realización de la reparación del vehículo por parte del Municipio de San Ramón para todas las actividades de funcionamiento del Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

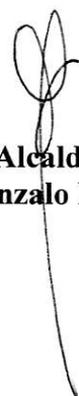
RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de repacación del Camión Mat AIC 1533 perteneciente al Municipio de San Ramón en la Empresa de Gustavo Romero Firpo Rut 020156440010 por el monto de \$ 8,000 por respuestos y mano de obra.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.-

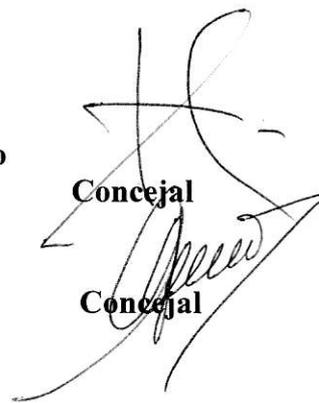
Aprobado ⁵ en ⁵ por la afirmativa .



Concejal
Concejal



Alcalde
Gonzalo Melogno



Concejal
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESOLUCIÓN	69	2024
-------------------	-----------	-------------

Sesión 13/2024

San Ramón, 29 de abril del 2024.

VISTO: el requerimiento de aprobación del Concejo Municipal para el fondo anual de proyecto de participación comunitaria asociativo en el presupuesto municipal Municipio de Tala- Municipio de San Ramón .-

CONSIDERANDO:

- ◁ **I - Que** el Concejo Municipal debe aprobar dicho proyecto que se encuentra comprendido dentro del I proceso de participación ciudadana en el diseño e implantación de planes y proyectos que contribuyan al desarrollo local y cultural de ambos Municipios.-

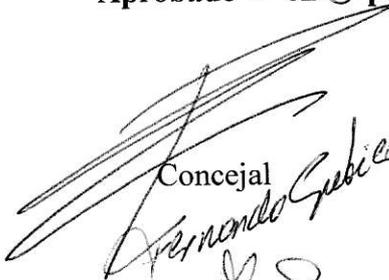
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

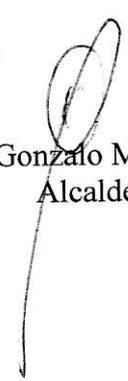
RESUELVE:

- 1 – APROBAR :** Proyecto BJSR Banda Juvenil de San Ramón de participación comunitaria asociativa Municipio de Tala- Municipio de San Ramón por el monto de \$ 500.000.00 dicho proyecto continua el proceso de participación ciudadana en el diseño e implantación de nuevos proyectos que contribuyan al desarrollo de la cultura en ambos Municipios.-
- 2 – ENCOMENDAR** al Sr. Alcalde a realizar la tramitación correspondiente .
- 3- COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al FIGM/OPP.
- 4- REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa


Concejal
Fernando Guibienoz


Concejal
Ines Cruz Jimenez


Esc. Gonzalo Melogno
Alcalde


Concejal
Luis Hernandez


Concejal
Ines Cruz Jimenez